

Convocatoria de Proyecto Forma Profes FPDual Granada 2019

- 1.- Presentación y objetivos
- 2.- Características y condiciones de participación
- 3.- Periodos de solicitud y realización
- 4.- Procedimiento de solicitud
- 5.- Desarrollo de la estancia formativa y tramitación posterior

ANEXOS:

- ANEXO I: Proyecto formativo**
ANEXO II: Compromiso del profesorado
ANEXO III: Informe de asistencia y aprovechamiento

1. Presentación y objetivos

La formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo avanza decididamente hacia **un modelo de formación profesional en alternancia basado en una mayor colaboración y participación de las empresas** en los sistemas de formación profesional, procesos que también favorecen la participación activa de la empresa en el propio proceso formativo del profesorado de educación y formación profesionales.

El argumento que justifica la realización de este proyecto radica en el hecho de que, mayoritariamente, el profesorado andaluz de FP-I no tiene experiencia en la empresa.

Esta transferencia formativa va a permitir que los profesionales docentes y formadores de FP dual en Granada conozcan de manera más cercana la formación que reciben los alumnos en los centros educativos y en las empresas permitiendo que la formación en el centro educativo se adapte, cada vez más, a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas del entorno empresarial. **Las razones que dan origen a la realización de este proyecto, no son otras que la necesidad imperiosa de que el profesorado y formadores de FP de Granada puedan tener un marco donde desarrollar proyectos de actualización permanente en entornos reales de educación y trabajo.**

Los objetivos generales que se pretenden son:

- Impulsar el desarrollo de proyectos formativos de estancias en empresas y centros educativos por parte del profesorado y formadores de educación, así como el desarrollo de proyectos de i+FP en centros formativos y empresas
- Consolidar, extender y visualizar los programas desarrollados, dando un reconocimiento explícito

2. Características y condiciones de participación



Se podrán realizar estancias en las empresas con las que se firmen Acuerdos de aprendizaje.

Para la realización de la estancia formativa se establecen la siguiente modalidad:

La estancia formativa se realizará en empresas con las que se haya firmado Acuerdo de aprendizaje. La estancia formativa se realizará en empresas que se consideren necesarias para la formación del profesorado y a propuesta de éstos, deberá proporcionar los datos relativos a la empresa, la persona responsable de la misma y datos de la actividad a realizar. Se entregará en el registro del centro de destino y una copia se enviará al equipo técnico del proyecto cuyo registro se encuentra en el IES Cartuja como coordinador del proyecto. El modelo que debe cumplimentarse es el **Anexo I**, Proyecto formativo, de esta convocatoria. Las propuestas que deseen formalizarse mediante esta modalidad deben presentarse a partir del 29 de mayo de 2019.

No deberá existir ninguna relación laboral entre los profesores participantes y la empresa o entidad colaboradora. Ni la empresa, ni el profesorado participante recibirán compensación económica alguna. Para la realización de la formación el profesorado tendrá una beca que no podrá superar los 500 euros para gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

La duración total de la estancia formativa no puede superar las 60 horas presenciales en el lugar de trabajo, a realizar ajustándose a la disponibilidad y horario de la entidad colaboradora.

El profesorado debe estar prestando servicio activo en el momento de solicitar la actividad y durante el periodo previsto de realización de la estancia formativa. Debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a la familia profesional destinataria de la estancia.
- b) Impartir docencia en alguno de los módulos profesionales vinculados a la estancia.

El profesorado beneficiario deberá aceptar un compromiso de participación, según el modelo **Anexo II**, Compromiso del profesor, en el que declara que no tiene ninguna vinculación laboral con la empresa, así como su compromiso de cumplir el horario propuesto, las normas de seguridad e higiene asociadas a la actividad, tareas previstas, etc.

El profesorado participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que estará sufragado por el proyecto.

3. Periodo de solicitud y realización

Periodo de solicitud

- Las propuestas de realización de estancias formativas se realizarán **desde el 29 de mayo al 7 de junio de 2019**, en caso de quedar desierto se establecerá otro plazo del 1 al 20 de septiembre de 2019.
- Las propuestas que hayan sido evaluadas positivamente por el Equipo Técnico y que tengan firmado Acuerdo de Aprendizaje, se publicarán en la página web de todos los centros participantes.
- Se publicará una ficha por cada estancia formativa el 11 de junio de 2019.

Periodo previsto de realización

- Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019

4. Procedimiento de solicitud

Para solicitar una estancia, la profesora o profesor interesado deberá:

- a) Depositar en el registro del centro donde tenga destino el proyecto formativo, Anexo I, el centro enviará copia al equipo técnico.
- b) El equipo técnico evaluará la propuesta y, si procede, el centro de destino firmará el Acuerdo de aprendizaje con la empresa.

Cada estancia se desarrollará en fechas y horario que sean compatibles con la disponibilidad de la empresa y al mismo tiempo con las propias obligaciones docentes del profesorado.

5. Desarrollo de la estancia formativa y tramitación posterior

Durante las fechas y horario establecido el profesor acudirá al centro de trabajo atendiendo a la realización de las tareas previstas, descritas en el proyecto formativo.

Para el seguimiento de las estancias formativas, se evidenciará con imágenes y cualquier instrumento que permita su difusión entre el profesorado de la misma familia profesional de los centros participantes en el proyecto.

Una vez terminada la estancia formativa, en el plazo de un mes (en el marco del calendario escolar), el profesor participante presentará la siguiente documentación al centro de destino:

- ☐ **Justificante de asistencia y aprovechamiento, Anexo III**, firmado por el responsable de la empresa.
- ☐ Memoria descriptiva e impartición de un taller donde se transfiera los conocimientos adquiridos al resto de profesorado del departamento del centro de destino y profesores de la misma familia profesional de los centros participantes. En la memoria se informará sobre el

grado de cumplimiento de objetivos, posibles aplicaciones al aula, sugerencias y valoración de la estancia de cada profesor implicado.

Anexo I. Proyecto Formativo

NOMBRE DE LA EMPRESA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO

Guión orientativo para cumplimentar este programa formativo (utilizar todo el espacio que sea necesario).

Este programa formativo se elabora según las características de cada empresa.

1. Ciclos formativos / módulos profesionales relacionados con la estancia.
2. Objetivos formativos.
3. Tareas a desarrollar.
[Detallar todo lo posible incluyendo también, si se considera adecuado, una distribución temporal aproximada de cada tarea]
4. Técnicas o procedimientos que se podrían adquirir.
5. Periodo de realización de la estancia formativa. Horario.
6. Indicar si el profesor destinatario debe cumplir algún requisito previo de tipo técnico o profesional para el desarrollo de la estancia.
7. Presupuesto de gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, si es el caso.
8. Datos de contacto del responsable en la empresa

En Granada, a de de 2019

Centro formativo

El Responsable en la empresa

(Sello)

(sello)

Fdo.:
Director/a

Fdo:

Anexo II. Compromiso del profesor

NOMBRE DE LA EMPRESA

D./D ^a		NIF:.....	
Correo electrónico:	Teléfono/s:.....		
Cuerpo (PS / PT):	Familia Profesional:		
Especialidad:.....	Antigüedad como docente:		
Situación Administrativa o laboral: <input type="checkbox"/> Destino definitivo / Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Interino /Contrato temporal <input type="checkbox"/> Otros			

El profesor DECLARA:

1. Se encuentra en servicio activo en el centro educativo.
2. Conoce y acepta las tareas y actividades formativas que se tiene previsto desarrollar durante su formación en la empresa/entidad colaboradora.
3. No tiene ningún tipo de relación laboral con la empresa/entidad colaboradora.

y se COMPROMETE a:

- Asistir al centro de trabajo en las fechas y horario indicados.
- Respetar las normas de seguridad e higiene en el centro de trabajo.
- Respetar los reglamentos que estén vigentes en el centro de trabajo.
- Respetar la privacidad y confidencialidad que puedan exigir las informaciones o procedimientos a los que pudiera tener acceso.
- Informar a su centro educativo de cualquier accidente o incidencia destacable que pudiera producirse durante su estancia.
- Difundir, entre sus compañeros de familia profesional de su centro y de los centros participantes en el proyecto, las nuevas capacidades y técnicas adquiridas. Para ello se compromete a realizar una sesión informativa de difusión en el plazo de un mes una vez finalizada la formación.
- Entregar, una vez concluida la estancia, la documentación administrativa que le sea requerida y en particular:
 - Justificación de asistencia y aprovechamiento de la actividad,
 - Memoria descriptiva con imágenes, videos o cualquier otro material que sea de interés.
 -

Y para que conste, firma en

Granada, a de de 2019

Fdo:.....

Anexo III. Justificante de asistencia y aprovechamiento

NOMBRE DE LA EMPRESA

DATOS DEL PROFESOR
D./D ^a NIF:
Cuerpo (PS / PT): Familia Profesional:
Centro educativo: Localidad:

Ha realizado la estancia formativa en el centro de trabajo:

.....
.....

Cumpliendo el horario establecido y realizando con aprovechamiento las tareas previstas.

Observaciones y sugerencias de mejora:

Y para que conste firma, en representación de la empresa/entidad colaboradora,

Granada, a de de 2019

(Sello)

Fdo:.....